



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

## DICTAMEN DE ADJUDICACION

Tlalmanalco, Estado de México a 21 de Octubre de 2025.

**Dirección de Obras Públicas.**

Invitación Restringida No. **PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/013/2025.**

### **Antecedentes:**

De conformidad con lo establecido en la Sección Quinta "Del Fallo y lo Adjudicación", Artículo 62 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, se convocó oportunamente a la Invitación Restringida, asistiendo a dicha convocatoria, las empresas que en la misma participan, llevándose en tiempo y forma la visita al sitio de la obra, junta aclaratoria, apertura y presentación de propuestas Legal-Administrativa y Técnica-Económica presentadas por los Concursantes.

### **Criterios de Evaluación:**

Cumplir con los requisitos que se especifican en las bases concursales, tener experiencia en el tipo de obra a ejecutar, contar con el personal capacitado y con una amplia experiencia, presentar una propuesta que tenga solvencia y garantice el cumplimiento del contrato, así mismo este se encuentre dentro del monto asignado para esta obra.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Por lo cual de acuerdo con el resultado del análisis de las Propuestas admitidas en la **Invitación Restringida No. PM/TLAL/DOP/IR/FEFOM/013/2025**, relativo a la obra **Rehabilitación de pavimento de calle Felipe Neri, tramo: de Av. Magdalena cadenamiento 0+000 a calle Niño perdido cadenamiento 0+144, en la Delegación de Pueblo Nuevo, Tlamanalco, Estado de México.** y con fundamento en el Artículo 12.26 y 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 55, 59,62 y 64 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, este Comité de Obra expone los siguientes resultados:

**La empresa Thebsira construcciones, S.A. de C.V.**, presenta una propuesta de \$ 1,484,056.72 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales.

**La Empresa Edificadora LAAG S.A. de C.V.** Presenta una propuesta de \$ 1,489,308.91 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales, sin embargo el importe de su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la presente Invitación Restringida.

**La Empresa Nad li construcciones y proyectos S.A. de C.V.** presenta una propuesta de \$ 1,503,458.07 cumpliendo con todo lo solicitado en las bases concursales, sin embargo el importe de su oferta económica rebasa el presupuesto autorizado para la ejecución de la presente Invitación Restringida.





"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Por lo tanto este Comité de Obra, Dictamina que la Empresa Seleccionada para realizar los trabajos de la Obra: **Rehabilitación de pavimento de calle Felipe Neri, tramo: de Av. Magdalena cadenamiento 0+000 a calle Niño perdido cadenamiento 0+144, en la Delegación de Pueblo Nuevo, Tlalmanalco, Estado de México.**, es: la empresa **Thebsira construcciones, S.A. de C.V.**, ya que reúne las condiciones legales, técnicas, económicas además de garantizar el cumplimiento de los trabajos, con un importe de: \$ **1,484,056.72 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos 72/100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Por lo que en apego a lo dispuesto en el Artículo 12.27 del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México y Artículos 61 y 62 Fracción VI del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, así mismo dicta como empresa Seleccionada a: **Thebsira construcciones, S.A. de C.V.**, para la adjudicación de la presente Invitación Restringida con un Importe de: \$ **1,484,056.72 (Un millón cuatrocientos ochenta y cuatro mil cincuenta y seis pesos 72//100 M.N.)** Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

Para constancia de lo antes expuesto y para los fines legales que le son inherentes se firma el presente Dictamen de Adjudicación en el Municipio de Tlalmanalco, Estado de México a los 21 días del mes de Octubre de 2025.



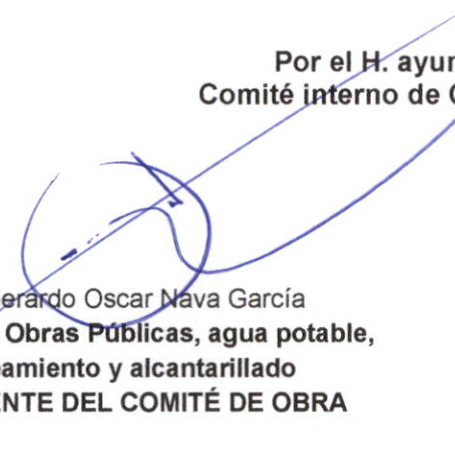
*(Handwritten signatures in blue ink)*

**¡Gobierno que Transforma!**

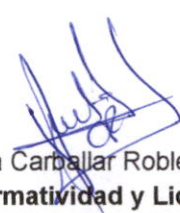



"2025. BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL EN EL ESTADO DE MÉXICO"

Por el H. ayuntamiento  
Comité interno de Obra 2025-2027

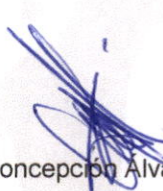
  
Ing. Gerardo Oscar Nava García  
Director de Obras Públicas, agua potable,  
Saneamiento y alcantarillado  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA

  
Lic. Hugo Alan Ramírez Peña  
Tesorero Municipal  
SECRETARIO EJECUTIVO

  
P. C.P. Julieta Carbajal Robledo  
Coordinador de Normatividad y Licitaciones  
de la Dirección de Obras Públicas, agua  
potable, Saneamiento y alcantarillado  
SECRETARIO TÉCNICO

  
Tec. en construcción Pablo Vázquez Sánchez  
Encargado de programación y presupuesto de la  
Dirección de Obras Públicas, agua potable,  
Saneamiento y alcantarillado  
VOCAL "A".

Invitados permanentes

  
Lic. José Concepción Álvarez Nava  
Asesor Jurídico

  
Lic. Jaime Rene Milla Bello  
Contralor Interno Municipal





